

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unidad de la Defensa F. 0238</small>	TÍTULO <p style="text-align: center;">ACEPTACIÓN DE OFERTA</p>	Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 1 de 67
		Fecha.	08 03 2018
		 <small>Departamento de la Defensa</small>	

Bogotá, D.C., 07 JUN 2023

Señores

UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR-TECNI JJ 2

NIT. 901.689.886-4

Atn. ALEXANDER GÓMEZ CORTÉS

CC. No. 80.385.935 DE EL COLEGIO

Representante Legal

Dirección: Cra. 28 A No. 67-60

Teléfono: 310 2668176

Correo electrónico: continentaldepartesyservicios@gmail.com

Ciudad.-

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

PROCESO: Contratación de Mínima Cuantía No. 002-114-2023

Contrato de Prestación de Servicios No. 001-096-2023

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS ADMINISTRATIVOS LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26223 del 26 de abril de 2023, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), POR VALOR DE \$60.000.000.00, EXPEDIDO POR EL GRUPO PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.
2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la aceptación de oferta será hasta el treinta (30) de noviembre del 2023 y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la misma.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		
		Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00	Página 2 de 67	
		Fecha.	08	03
				

- PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la duración de la aceptación de oferta, es el establecido para la ejecución de la presente aceptación de oferta. Una vez finalizada la etapa de ejecución de la misma se dará trámite a la liquidación, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 1150 de 2007.
- LUGAR DE EJECUCIÓN:** El Contratista, deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos administrativos de la ALFM, en la ciudad de Bogotá D.C., en sus propias instalaciones, garantizando el espacio, disponibilidad de los elementos y herramientas necesarias y óptimas para el mantenimiento de los mismos.
- VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es hasta por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00)** M/TE incluido IVA, acorde a la oferta económica presentada por el Contratista, así:

CUADRO REFERENCIA DE PRECIOS

BUSETA CHEVROLET NPR PLACAS EJK 998 - EJK 999 MODELO 2011				
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	VALORES OFERTADOS		
		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
MOTOR				
PREVENTIVO				
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)	321.320	80.000	401.320
2	Servicio lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)	90.000	72.000	162.000
3	Servicio de sincronización (incluye mano de obra e insumos)	45.936	55.000	100.936
4	Servicio de revisión y mantenimiento cuerpo de aceleración (incluye mano de obra e insumos)	45.936	55.000	100.936
CORRECTIVO				
5	Cambio Trampa de combustible	186.200	45.000	231.200
6	Cambio de bujías	10.680	6.000	16.680
7	Cambio cables de alta	28.140	20.000	48.140



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 3 de 67

Fecha.

08

03

2018



Oficina General de Planeación y Gestión de la Defensa

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
8	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)	3.500	5.980	9.480
CORRECTIVO				
9	Cambio de bomba de agua	54.708	29.000	83.708
10	Cambio ventilador	54.084	24.500	78.584
11	Cambio correas	24.000	18.000	42.000
SISTEMA ELÉCTRICO		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
12	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)	3.817	4.316	8.133
CORRECTIVO				
13	Cambio luces internas	17.472	12.000	29.472
14	Cambio luces externas	23.472	12.000	35.472
15	Cambio del control de luces	51.780	28.000	79.780
16	Cambio bombillos (unidades delanteras selladas)	11.820	9.000	20.820
17	Cambio bombillos stop	4.140	4.500	8.640
18	Cambio bombillos direccionales	4.140	4.500	8.640
19	Cambio plumillas	10.800	1.000	11.800



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 4 de 67

Fecha.

08

03

2018



20	Cambio batería	496.000	3.000	499.000
SISTEMA DE DIRECCIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
21	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)	4.900	3.900	8.800
CORRECTIVO				
22	Cambio de terminales	45.556	19.000	64.556
SISTEMA DE TRANSMISIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
23	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de transmisión (incluye mano de obra e insumos)	20.459	8.500	28.959
CORRECTIVO				
24	Cambio corona	102.000	34.000	136.000
25	Cambio satélite	43.344	34.000	77.344
26	Cambio spic	43.344	34.000	77.344
27	Cambio coplin	43.344	34.000	77.344
28	Cambio retenedores	43.344	34.000	77.344
SISTEMA DE SUSPENSIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 5 de 67

Fecha.

08

03

2018



PREVENTIVO				
32	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)	5.995	3.143	9.138
CORRECTIVO				
33	Cambio bujes	149.108	77.379	226.487
34	Cambio tijera	8.570	2.636	11.206
35	Cambio rótulas	4.968	2.200	7.168
SISTEMA DE FRENOS		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
36	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)	3.567	3.500	7.067
37	Servicio de revisión y mantenimiento general del freno de ahogo (incluye mano de obra e insumos)	9.840	3.452	13.292
CORRECTIVO				
38	Cambio bandas delanteras	415.200	34.520	449.720
39	Cambio bandas traseras	415.200	34.520	449.720
40	Cambio rodajas	34.500	15.500	50.000
41	Cambio campanas	358.750	28.000	386.750
42	Cambio martillos	91.140	18.000	109.140
43	Cambio cámaras aire	52.800	21.400	74.200
44	Cambio bomba freno	114.000	38.000	152.000
45	Cambio mangueras	29.400	18.000	47.400
46	Cambio correas	24.000	18.000	42.000



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 6 de 67

Fecha.

08

03

2018



SISTEMA DE EMBRAGUE		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
47	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema embrague (incluye mano de obra e insumos)	25.840	9.800	35.640
CORRECTIVO				
48	Cambio prensa	245.000	34.000	279.000
49	Cambio disco	135.803	34.000	169.803
50	Cambio balinera	48.550	28.000	76.550
51	Cambio bomba clutch	95.000	24.000	119.000
CAMIONETA MAZDA B-2000 PLACAS LAP 529				
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO			
MOTOR		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)	390.873	53.550	444.423
2	Servicio lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)	103.200	20.000	123.200
3	Servicio de sincronización (incluye mano de obra e insumos)	370.350	35.000	405.350
4	Servicio de revisión y mantenimiento cuerpo de aceleración (incluye mano de obra e insumos)	54.000	25.000	79.000
CORRECTIVO				
5	Cambio Trampa de combustible	99.127	17.850	116.977



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unidad de nuestra Fuerza

TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 7 de 67

Fecha.

08

03

2018



Unidad y Operaciones
de la Defensa

6	Cambio de bujías	6.854	7.140	13.994
7	Cambio cables de alta	22.800	7.140	29.940
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
8	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)	5.457	2.856	8.313
CORRECTIVO				
9	Cambio de bomba de agua	65.688	16.660	82.348
10	Cambio ventilador	118.272	16.660	134.932
11	Cambio correas	34.740	10.710	45.450
SISTEMA ELÉCTRICO		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
12	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)	3.900	2.142	6.042
CORRECTIVO				
13	Cambio luces internas	5.998	4.165	10.163
14	Cambio luces externas	5.998	4.165	10.163
15	Cambio del control de luces	65.400	6.000	71.400
16	Cambio bombillos (unidades delanteras selladas)	7.426	5.355	12.781
17	Cambio bombillos stop	5.998	4.165	10.163



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 8 de 67

Fecha.

08

03

2018



18	Cambio bombillos direccionales	5.998	4.165	10.163
19	Cambio plumillas	11.995	2.975	14.970
20	Cambio batería	456.960	2.975	459.935
SISTEMA DE DIRECCIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
21	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)	7.545	1.434	8.979
CORRECTIVO				
22	Cambio terminales	42.155	10.710	52.865
23	Cambio rótulas	34.986	10.355	45.341
24	Cambio tijeras	113.555	10.710	124.265
SISTEMA DE SUSPENSIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
25	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)	8.965	3.560	12.525
CORRECTIVO				
26	Cambio amortiguadores	78.480	16.660	95.140
27	Cambio bujes	34.272	12.000	46.272
28	Cambio tijera	56.777	10.710	67.487
29	Cambio rótulas	34.986	10.710	45.696



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
LA UNIÓN ES FUERZA

TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 9 de 67

Fecha.

08

03

2018



Fuerzas Armadas de la Defensa

SISTEMA DE FRENOS		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
30	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)	8.654	2.142	10.796
31	Servicio de revisión y mantenimiento general del freno de ahogo (incluye mano de obra e insumos)	7.895	1.500	9.395
CORRECTIVO				
32	Cambio bandas delanteras	2.321	714	3.035
33	Cambio bandas traseras	69.615	21.420	91.035
34	Cambio rodajas	1.726	676	2.402
35	Cambio campanas	105.315	32.130	137.445
36	Cambio martillos	714	714	1.428
37	Cambio cámaras aire	5.450	1.036	6.486
38	Cambio bomba freno	82.824	10.710	93.534
39	Cambio mangueras	12.852	2.660	15.512
40	Cambio correas	1.071	714	1.785
SISTEMA DE EMBRAGUE		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
41	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema embrague (incluye mano de obra e insumos)	13.450	5.474	18.924
CORRECTIVO				
42	Cambio prensa	193.375	26.775	220.150



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 10 de 67

Fecha.

08

03

2018



43	Cambio disco	86.400	26.775	113.175
44	Cambio balinera	74.375	26.775	101.150
45	Cambio bomba clutch	85.055	41.650	126.705
LATONERÍA Y PINTURA		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
CORRECTIVO				
4	Cambio plumillas	11.424	1.785	13.209
MICROBUS NISSAN URVAN PLACAS CES877 - CES878 MODELO 2011				
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO			
MOTOR		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)	420.125	50.000	470.125
2	Servicio lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)	138.600	183.040	321.640
3	Servicio de sincronización (incluye mano de obra e insumos)	6.565	4.875	11.440
CORRECTIVO				
4	Trampa de combustible	76.000	36.000	112.000
5	Cambio bujías	32.000	40.000	72.000
6	Cambio cables de alta	2.450	1.790	4.240



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
— La Unión de Nuestros Fuertes —

TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 11 de 67

Fecha.

08

03

2018



Unidad Social y Operativa de la Defensa

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
7	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)	4.345	3.875	8.220
CORRECTIVO				
8	Cambio de bomba de agua	54.708	28.000	82.708
9	Cambio ventilador	38.880	24.000	62.880
10	Cambio correas	30.804	18.000	48.804
SISTEMA ELÉCTRICO		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
11	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)	\$ 281.718	\$ 331.560	\$ 613.278
CORRECTIVO				
12	Cambio luces internas	14.400	9.000	23.400
13	Cambio luces externas	14.400	9.000	23.400
14	Cambio del control de luces	38.580	15.000	53.580
15	Cambio bombillos (unidades delanteras selladas)	11.820	6.500	18.320
16	Cambio bombillos stop	2.940	2.300	5.240
17	Cambio bombillos direccionales	4.140	4.500	8.640
18	Cambio plumillas	10.800	1.000	11.800
19	Cambio batería	464.000	3.000	467.000



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 12 de 67

Fecha. 08 03 2018



SISTEMA DE DIRECCIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
20	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)	3.580	3.200	6.780
CORRECTIVO				
21	Cambio terminales	55.000	24.000	79.000
22	Cambio axiales	70.000	24.000	94.000
23	Cambio rotulas	55.000	24.000	79.000
24	Cambio ejes	197.480	62.000	259.480
25	Cambio retenedores	45.000	24.000	69.000
26	Cambio caja dirección	600.000	96.000	696.000
SISTEMA DE TRANSMISIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
27	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de transmisión (incluye mano de obra e insumos)	20.459	4.800	25.259
SISTEMA DE SUSPENSIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
28	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)	3.295	3.143	6.438



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 13 de 67

Fecha.

08

03

2018



CORRECTIVO				
29	Cambio tijeras	59.786	22.897	82.682
30	Cambio bujes	83.396	52.719	136.115
31	Cambio muelles	107.617	29.156	136.773
32	Cambio rodamientos	46.500	20.000	66.500
33	Cambio amortiguadores	86.400	28.000	114.400
SISTEMA DE FRENOS		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
34	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)	3.985	4.275	8.260
CORRECTIVO				
35	Cambio pastillas	66.000	35.000	101.000
36	Cambio bandas	66.000	35.000	101.000
37	Cambio campanas	149.550	35.000	184.550
38	Cambio discos	119.550	35.000	154.550
39	Cambio mordaza	116.250	35.000	151.250
40	Cambio bomba freno	96.935	38.545	135.480
SISTEMA DE EMBRAGUE		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
41	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)	25.840	1.800	27.640



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 14 de 67

Fecha. 08 03 2018



CORRECTIVO				
42	Cambio prensa	190.230	52.500	242.730
43	Cambio disco	76.890	60.000	136.890
44	Cambio balinera	43.590	60.000	103.590
45	Cambio bomba clutch	87.000	45.000	132.000
SISTEMA DE ESCAPE		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
46	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de escape	4.985	2.400	7.385
CORRECTIVO				
47	Cambio tubo flexible	21.600	12.000	33.600
48	Cambio escape	38.268	14.000	52.268
LATONERÍA Y PINTURA		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
49	Servicio de latonería (incluye mano de obra e insumos)	28.749	84.000	112.749
50	Servicio de pintura por piezas (incluye mano de obra e insumos)	57.498	98.000	155.498
CORRECTIVO				
51	Cambio pasadores puertas	72.000	45.000	117.000
52	Cambio chapas	136.000	60.000	196.000



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
— LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS —

TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 15 de
67

Fecha.

08

03

2018



Unidad Administrativa Especial
de la Defensa

AUTOMOVIL CHEVROLET SPARK 1.0 – PLACAS GXL-771- GXL-772-GXL-773 GXL-774-CHW-305-OBH-977

NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
MOTOR				
PREVENTIVO				
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)	245.804	45.000	290.804
2	Servicio de sincronización	274.400	170.000	444.400
3	Servicio de lavado de inyectores	48.000	72.000	120.000
4	Servicio de rectificación culatas	233.040	390.000	623.040
CORRECTIVO				
5	Cambio bujías	13.800	5.500	19.300
6	Cambio cables de alta	18.750	6.500	25.250
7	Cambio inyectores	106.970	15.000	121.970
8	Cambio cuerpo de aceleración	156.000	14.000	170.000
9	Cambio kit de repartición	164.800	24.000	188.800
10	Cambio empaque culata	72.000	24.000	96.000
11	Cambio cauchos válvulas	27.000	10.000	37.000
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN				
PREVENTIVO				



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 16 de 67

Fecha. 08 03 2018



12	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)	3.875	2.400	6.275
CORRECTIVO				
13	Cambio mangueras	33.810	15.000	48.810
14	Cambio termostato	36.480	14.000	50.480
15	Cambio de radiador	102.000	18.000	120.000
16	Cambio bomba de agua	51.000	14.000	65.000
17	Cambio moto ventilador	68.700	18.000	86.700
18	Cambio correas	36.810	10.000	46.810
SISTEMA ELÉCTRICO		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
20	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)	2.986	3.400	6.386
CORRECTIVO				
21	Cambio de arranque	204.000	23.156	227.156
22	Cambio alternador	216.000	23.156	239.156
23	Cambio de motor limpia brisas	72.000	18.000	90.000
24	Cambio control de luces	51.000	14.000	65.000
25	Cambio bombillos stop	2.967	3.000	5.967
26	Cambio bombillos de unidades selladas delanteras	13.500	4.500	18.000
27	Cambio de bombillos luces estacionarias	2.967	3.000	5.967
28	Cambio batería	336.000	2.000	338.000
29	Cambio bornes	7.275	2.500	9.775



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 17 de 67

Fecha.

08

03

2018



30	Cambio plumillas	11.250	2.000	13.250
31	Cambio fusibles	1.500	500	2.000
SISTEMA DE DIRECCIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
32	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)	3.900	5.900	9.800
33	Servicio alineación y balanceo (incluye mano de obra e insumos)	1.760	1.000	2.760
CORRECTIVO				
34	Cambio de terminales	24.750	12.000	36.750
35	Cambio axiales	27.000	12.000	39.000
36	Cambio rotulas	27.000	12.000	39.000
37	Cambio ejes	91.800	12.000	103.800
38	Cambio retenedores	21.000	12.000	33.000
SISTEMA DE TRANSMISIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
39	Servicio de revisión y mantenimiento general caja y transmisión (incluye mano de obra e insumos)	4.500	3.490	7.990
SISTEMA DE SUSPENSIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 18 de 67

Fecha. 08 03 2018



PREVENTIVO				
41	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)	3.985	3.800	7.785
CORRECTIVO				
42	Cambio tijeras	68.547	16.360	84.906
43	Cambio bujes	42.000	12.897	54.897
44	Cambio rótulas	36.000	19.156	55.156
45	Cambio rodamientos	58.418	21.400	79.818
46	Cambio amortiguadores	72.000	21.432	93.432
SISTEMA DE FRENOS		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
47	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)	2.984	2.400	5.384
CORRECTIVO				
48	Cambio pastillas	70.000	6.070	76.070
49	Cambio bandas	80.000	9.000	89.000
50	Cambio campanas	125.586	9.000	134.586
51	Cambio discos	128.000	9.000	137.000
SISTEMA DE EMBRAGUE		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
52	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de embrague (incluye mano de obra e insumos)	11.840	3.800	15.640



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 19 de 67

Fecha.

08

03

2018



CORRECTIVO				
53	Cambio prensa	96.000	12.000	108.000
54	Cambio disco	84.000	12.000	96.000
55	Cambio balinera	54.000	12.000	66.000
56	Cambio guaya de clutch	36.000	9.000	45.000
RENAULT LOGAN FAMILIER/AUTHENTIQUE / PLACAS: OJX 828 - OJX 829 - OJX 830 - OKZ 627 - OKZ 710 - EJV 611 MODELOS 2016-2017-2019				
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
MOTOR				
PREVENTIVO				
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)	291.889	45.000	336.889
2	Servicio de revisión y mantenimiento general del cuerpo de aceleración (incluye mano de obra e insumos)	2.528	3.100	5.628
3	Servicio de sincronización	60.000	90.000	150.000
4	Servicio de lavado de inyectores	91.399	155.000	246.399
CORRECTIVO				
5	Cambio kit de repartición (correa patín - correa de accesorios)	190.000	120.000	310.000
6	Cambio de bujías	11.040	6.000	17.040
7	Cambio de cables de alta	15.000	6.500	21.500
8	Cambio cuerpo de aceleración	199.340	14.000	213.340



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 20 de 67

Fecha. 08 03 2018



SISTEMA DE REFRIGERACIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
9	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)	3.984	2.800	6.784
CORRECTIVO				
10	Cambio bomba de agua	45.600	22.000	67.600
SISTEMA ELÉCTRICO		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
11	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)	3.486	3.400	6.886
12	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eleva vidrios (incluye mano de obra e insumos)	3.985	2.800	6.785
CORRECTIVO				
13	Cambio alternador de arranque	86.400	23.000	109.400
14	Cambio bombillos stop	2.373	3.000	5.373
15	Cambio bombillos de unidades selladas delanteras	10.800	4.500	15.300
16	Cambio de bombillos luces estacionarias	2.373	3.000	5.373
17	Cambio plumillas	8.400	2.000	10.400
SISTEMA DE DIRECCIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
— La Unión de Nuestros Fuertes —

TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 21 de 67

Fecha.

08

03

2018



El Ministerio de Defensa

18	Servicio de alineación y balanceo (incluye mano de obra e insumos)	1.500	1.000	2.500
SISTEMA DE SUSPENSIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
19	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)	3.900	3.800	7.700
CORRECTIVO				
20	Cambio amortiguadores	57.600	19.143	76.743
21	Cambio bujes	106.298	13.999	120.297
22	Cambio tijera	82.747	18.784	101.531
23	Cambio rótulas	30.837	6.360	37.197
SISTEMA DE FRENOS		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
24	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)	3.876	2.400	6.276
CORRECTIVO				
25	Cambio pastillas	70.000	9.000	79.000
26	Cambio campanas	160.000	9.000	169.000
27	Cambio rodamientos	149.200	14.500	163.700
28	Cambio discos	160.000	9.000	169.000
29	Cambio bandas	90.000	9.000	99.000
30	Cambio retenedores	45.000	9.000	54.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16			
				Versión No. 00		Página 22 de 67	
				Fecha.	08	03	2018
							

SISTEMA DE EMBRAGUE		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
31	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de embrague (incluye mano de obra e insumos)	11.840	3.800	15.640
CORRECTIVO				
32	Cambio prensa	96.000	12.000	108.000
33	Cambio disco	84.000	12.000	96.000
34	Cambio balinera	54.000	12.000	66.000
35	Cambio guaya de embrague	36.000	9.000	45.000
CAMPERO MITSUBISHI NATIVA 3.2L PLACA ABU683 MODELO 2009				
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
MOTOR				
PREVENTIVO				
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)	392.804	60.000	452.804
2	Servicio de sincronización (incluye mano de obra e insumos)	3.828	3.800	7.628
3	Servicio de lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)	126.160	129.800	255.960
CORRECTIVO				
4	Cambio bujías	11.040	6.500	17.540



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 23 de 67

Fecha.

08

03

2018



SISTEMA DE REFRIGERACIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
5	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)	3.875	2.754	6.629
CORRECTIVO				
6	Cambio bomba de agua	54.708	14.000	68.708
7	Cambio motoventilador	53.448	18.000	71.448
SISTEMA ELÉCTRICO		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
8	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)	3.245	3.400	6.645
CORRECTIVO				
9	Cambio de escobillas	10.200	8.156	18.356
10	Cambio de inducido	21.600	18.000	39.600
11	Cambio control luces	54.000	23.156	77.156
12	Cambio bombillos luces delanteras	10.221	4.500	14.721
13	Cambio bombillos luces stop	5.874	4.500	10.374
14	Cambio bombillos luces traseras	5.874	4.500	10.374
15	Cambio plumillas	9.600	2.000	11.600
16	Cambio de fusibles	1.898	500	2.398



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 24 de 67

Fecha.

08

03

2018



SISTEMA DE DIRECCIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
17	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)	4.509	6.500	11.009
18	Servicio de alieación y balanceo (incluye mano de obra e insumos)	2.100	1.000	3.100
CORRECTIVO				
19	Cambio terminales	28.800	24.000	52.800
20	Cambio axiales	28.800	19.000	47.800
21	Cambio rótulas	27.780	19.000	46.780
22	Cambio ejes	151.200	24.000	175.200
23	Cambio retenedores	13.260	24.000	37.260
SISTEMA DE TRANSMISIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
24	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de transmisión (incluye mano de obra e insumos)	20.459	8.500	28.959
SISTEMA DE SUSPENSIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
30	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)	3.433	3.800	7.233
CORRECTIVO				



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 25 de 67

Fecha.

08

03

2018



31	Cambio tijeras	86.400	24.000	110.400
32	Cambio bujes	33.600	12.897	46.497
33	Cambio muelles	52.248	21.450	73.698
34	Cambio rodamientos	9.360	24.000	33.360
36	Cambios amortiguadores	83.935	19.143	103.078
SISTEMA DE FRENOS		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
37	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)	3.765	2.400	6.165
CORRECTIVO				
38	Cambio pastillas	133.000	9.000	142.000
39	Cambio bandas	154.000	9.000	163.000
40	Cambio campanas	62.400	18.000	80.400
41	Cambio discos	65.484	9.000	74.484
42	Cambio mordaza	49.668	9.000	58.668
43	Cambio bomba de freno	69.600	14.000	83.600
SISTEMA DE EMBRAGUE		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
44	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de embrague (incluye mano de obra e insumos)	15.840	3.800	19.640
CORRECTIVO				



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 26 de 67

Fecha.

08

03

2018



45	Cambio prensa	6.800	1.200	8.000
46	Cambio disco	4.800	1.200	6.000
47	Cambio balinera	1.893	1.200	3.093
SISTEMA DE ESCAPE		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
48	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de escape (incluye mano de obra e insumos)	4.988	2.400	7.388
CORRECTIVO				
49	Cambio exhosto	134.400	38.000	172.400
50	Cambio empaques	27.780	12.000	39.780
LATONERÍA Y PINTURA		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
51	Servicio de latonería (incluye mano de obra e insumos)	49.850	84.000	133.850
CORRECTIVO				
52	Cambio pasadores puertas	70.350	49.333	119.683
53	Cambio chapas	64.350	42.000	106.350
CAMPERO WILLYS JEEP PLACA WWJ 234 MODELO 1954				
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO			



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestros Fuertes

TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 27 de 67

Fecha.

08

03

2018



UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA

MOTOR		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)	530.425	60.000	590.425
2	Servicio de sincronización	45.600	34.000	79.600
CORRECTIVO				
3	Cambio bujías	22.200	6.500	28.700
4	Cambio cables de alta	33.600	6.500	40.100
SISTEMA ELÉCTRICO		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
5	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)	2.445	3.400	5.845
6	Servicio de revisión y mantenimiento general del alternador arranque (incluye mano de obra e insumos)	3.545	3.400	6.945
CORRECTIVO				
7	Cambio alternador	117.600	24.000	141.600
8	Cambio arranque	90.000	24.000	114.000
9	Cambio bombillos de luces delanteras	10.800	4.500	15.300
10	Cambio bombillos de stop	5.350	4.500	9.850
11	Cambio bombillos de direccionales	5.350	4.500	9.850
12	Cambio plumillas	10.800	1.000	11.800
13	Cambio batería	208.000	2.000	210.000



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 28 de 67

Fecha. 08 03 2018



14	Cambio cables de alta	33.180	6.500	39.680
CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER PLACA OLO 445 MODELO 2019				
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO			
	MOTOR			
	PREVENTIVO			
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)	420.125	50.000	470.125
2	Servicio de lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)	138.600	183.040	321.640
3	Servicio de revisión y mantenimiento general de la cadena de repartición (incluye mano de obra e insumos)	9.565	2.800	12.365
4	Servicio sincronización (incluye mano de obra e insumos)	161.625	76.000	237.625
	CORRECTIVO			
5	Cambio cadena de repartición	161.448	38.000	199.448
6	Cambio correa	28.860	24.000	52.860
7	Cambio cables de alta	23.400	6.500	29.900
8	Cambio bujías	11.040	6.500	17.540
	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN			
	PREVENTIVO			
9	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)	2.984	3.800	6.784
	CORRECTIVO			



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 29 de 67

Fecha.

08

03

2018



10	Cambio bomba de agua	59.820	23.450	83.270
11	Cambio filtro de aire acondicionado	9.000	2.000	11.000
SISTEMA ELÉCTRICO		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
12	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)	2.985	3.400	6.385
CORRECTIVO				
13	Cambio de bombillos luces delanteras	10.800	4.500	15.300
14	Cambio de bombillos de stop	3.600	4.500	8.100
15	Cambio de plumillas	10.800	1.000	11.800
16	Cambio de bombillos de direccionales	3.600	4.500	8.100
SISTEMA DE DIRECCIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
17	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)	3.765	4.985	8.750
18	Servicio de alineación y balanceo (incluye mano de obra e insumos)	1.580	1.000	2.580
SISTEMA DE FRENOS		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 30 de 67

Fecha.

08

03

2018



19	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)	2.985	2.800	5.785
CORRECTIVO				
20	Cambio pastillas	114.000	14.000	128.000
21	Cambio rodamientos	44.447	14.000	58.447
22	Cambio campanas	81.192	14.000	95.192
23	Cambio discos	81.192	14.000	95.192
24	Cambio bandas	168.000	14.000	182.000
25	Cambio retenedores	13.248	14.000	27.248
SISTEMA DE EMBRAGUE		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
26	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de embrague (incluye mano de obra e insumos)	25.840	6.800	32.640
CORRECTIVO				
27	Cambio prensa y disco	496.000	24.000	520.000
28	Cambio balinera	128.150	24.000	152.150
29	Cambio guaya de embrague	77.250	12.000	89.250
CAMION HINO XZU720L-HKFRP PLACA OLO370 MODELO 2019				
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO			
MOTOR		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 31 de 67

Fecha.

08

03

2018



1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)	530.170	90.000	620.170
2	Servicio lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)	119.550	209.550	329.100
CORRECTIVO				
3	Cambio bujías de precalentamiento	46.470	36.000	82.470
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
4	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)	3.875	4.795	8.670
SISTEMA ELÉCTRICO		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
5	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)	3.375	4.205	7.580
CORRECTIVO				
6	Cambio bombillos luces delanteras	14.808	10.800	25.608
7	Cambio bombillos de stop	5.400	5.400	10.800
8	Cambio bombillos de direccionales	5.400	5.400	10.800
9	Cambio escobillas	10.800	21.600	32.400
10	Cambio corona	47.820	21.600	69.420
11	Cambio balinera	16.140	18.540	34.680
12	Cambio bujes	12.300	14.880	27.180
13	Cambio plumillas	10.800	2.400	13.200



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 32 de 67

Fecha. 08 03 2018



14	Cambio alternador de arranque	172.200	35.820	208.020
SISTEMA DE DIRECCIÓN		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
15	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)	3.875	4.530	8.405
16	Servicio de alineación y balanceo (incluye mano de obra e insumos)	1.765	1.200	2.965
SISTEMA DE FRENOS		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				
17	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)	3.465	3.500	6.965
CORRECTIVO				
18	Cambio rodamientos	249.250	28.140	277.390
19	Cambio campanas delanteras	394.770	28.140	422.910
20	Cambio campanas traseras	428.250	28.140	456.390
21	Cambio bandas	393.800	23.820	417.620
22	Cambio retenedores	108.320	14.808	123.128
SISTEMA DE EMBRAGUE		VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
PREVENTIVO				



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La Unión de nuestras Fuerzas

TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 33 de 67

Fecha.

08

03

2018



Unidad Social y Empresarial de la Defensa

23	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de embrague (incluye mano de obra e insumos)	24.545	8.754	33.299
CAMPERO MITSUBISHI NATIVA 2.000 OHK-426 MODELO 2000				
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO	VALOR REPUESTO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
1	Concepto técnico del estado del vehículo	-	200000	200.000

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

6. **IMPUESTOS:** El **CONTRATISTA**, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que estén a su cargo y se deriven directa o indirectamente de la ejecución de la presente aceptación de oferta, de conformidad con la Ley y demás normas aplicables.
7. **FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor de la aceptación de oferta mediante pagos parciales mes vencido, dentro de los treinta (30) días siguientes, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación en la entidad de la siguiente documentación:
 - 7.1. Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor de la presente aceptación de oferta y el Contratista, donde constara la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación de servicio.
 - 7.2. De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor de la aceptación de oferta, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor de la aceptación de oferta.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 34 de 67
		Fecha.		08

Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

- 7.3. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) del personal utilizado en el objeto contractual, para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.
- 7.4. Certificación de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal o representante legal donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado
- 7.5. Informe de Supervisión (Informe detallado de las acciones, gestiones y servicios prestados).

PARAGRAFO: Para efectos de giro electrónico, se realizará a la cuenta bancaria acuerdo certificación allegada por el Contratista, la cual contiene los siguientes datos:

- Razón Social : UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR-TECNI JJ 2
- Número de Nit : 901.689.886-4
- Entidad Financiera : BANCO CAJA SOCIAL
- Número de Cuenta : 24121430427
- Tipo de cuenta : AHORROS

NOTA 1: La facturación se debe realizar en pesos colombianos y SIN CENTAVOS.

NOTA 2: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

NOTA 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. El Contratista debe dar pleno cumplimiento al "Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores" de la ALFM.

NOTA 4: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 5: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto y Director General de la ALFM.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 35 de 67
		Fecha.		08

NOTA 6: El CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

8. **GARANTÍAS:** Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP II, el CONTRATISTA, debe constituir una Garantía a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual y obtener su aprobación por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

8.1. **SUFICIENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:**
Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de la aceptación de oferta, con una vigencia igual a la ejecución de la misma y de las prórrogas a que hubiere lugar y seis (6) meses más.

La póliza de cumplimiento de la aceptación de oferta, conforme a lo señalado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7. Numeral 3, cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista
2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO 1: En la garantía, o en el correspondiente clausulado y/o demás documentos que la componen se deberá hacer constar que se ampara el cumplimiento de la aceptación de oferta, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

8.2 **SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS:** Por una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la aceptación de oferta con una vigencia igual a la ejecución de la misma y 12 meses más; y de las prórrogas si las hubiere.

En todo caso el Contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 36 de 67
		Fecha.	08 03 2018

8.3. SUFICIENCIA DEL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total de la aceptación de oferta, por el término de plazo de ejecución de la misma y tres (3) años más.

8.4. SUFICIENCIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por una suma equivalente a 200 SMMLV y con una vigencia igual a la ejecución de la aceptación de oferta.

PARÁGRAFO 2: RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 – Artículo 2.2.1.2.3.1.18: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el **CONTRATISTA** debe restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando la aceptación de oferta es modificada para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el **CONTRATISTA** debe ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el **CONTRATISTA** incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

9.1. GENERALES

- 9.1.1. Cumplir con el objeto de la aceptación de oferta.
- 9.1.2. Constituir las garantías contractuales, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente de la aceptación de oferta y cargue de pólizas y aprobación del Contrato en plataforma SECOP II.
- 9.1.3. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto de la presente aceptación de oferta.
- 9.1.4. Presentar los bienes y servicios de conformidad con lo establecido en la aceptación de oferta.
- 9.1.5. Garantizar los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, con los trabajos a realizar pertinentes.
- 9.1.6. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- 9.1.7. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución de la aceptación de oferta.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE FUERZAS PROTEGE</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-16	 <small>Ministerio de la Defensa</small>	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 37 de 67
		Fecha.		08

- 9.1.8. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
- 9.1.9. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- 9.1.10. Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.
- 9.1.11. No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto y Director General.
- 9.1.12. Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.
- 9.1.13. Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- 9.1.14. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- 9.1.15. Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link <https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripcion-proveedores-alfm>

9.2. Obligaciones Específicas:

- 9.2.1. Emitir el concepto técnico detallado del estado actual de cada vehículo al iniciar la ejecución de la aceptación de oferta
- 9.2.2. Realizar el mantenimiento de manera integral, con suministro de insumos, repuestos y accesorios en general, al parque automotor de la ALFM, incluyendo el valor de la mano de obra por servicio solicitado, en las instalaciones propias o desvare a domicilio, previa autorización del supervisor de la aceptación de oferta.
- 9.2.3. Suministrar repuestos nuevos y originales, de primera calidad y en perfecto estado de funcionamiento. Así mismo los repuestos que se encuentre averiados y que sean sustituidos por otros nuevos deben ser devueltos a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con el fin de ser dados de baja en el inventario.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 38 de 67
		Fecha.	08	03
ACEPTACIÓN DE OFERTA		 <p>Grupo Base y Entrenamiento de la Defensa</p>		

- 9.2.4. Si alguno de los repuestos presenta algún defecto que se considere de fabricación el contratista debe sustituirlo por uno de iguales o superiores características, dentro de los dos (2) días siguientes, por ningún motivo se aceptarán sustituciones por repuestos de menores características.
- 9.2.5. Cuando se realice la reparación o el mantenimiento de algún mecanismo en donde la actividad implique el desmontaje de otros mecanismos, en ningún momento constituirá sobrecostos en mano de obra por estos trabajos adicionales que ello conlleve.
- 9.2.6. Entregar los vehículos debidamente aseados, lavados y desinfectados cada vez que se realice un mantenimiento.
- 9.2.7. Recibir inventariados cada uno de los vehículos entregados y entregarlos de la misma forma al funcionario de la ALFM encargado de recibir el vehículo.
- 9.2.8. Realizar en formato único la recepción del vehículo, en el cual se relacione kilometraje, estado físico y de aseo, el cual será firmado por el coordinador designado por el contratista y el conductor del vehículo de la ALFM y le será entregada una copia a la ALFM y conductor.
- 9.2.9. Realizar el servicio de reparación, mantenimiento e instalación objeto de la presente de la aceptación de oferta en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones y características solicitadas en el presente documento.
- 9.2.10. Garantizar que, con los mantenimientos realizados, cada uno de los carros apruebe la revisión tecno-mecánica en un Centro de Diagnóstico Autorizado (Cda) legalmente constituido, según lo establecido en los artículos 201 y 202 del decreto ley 019 de 10 de enero de 2012 y Norma Técnica Colombiana NTC5375.
- 9.2.11. Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, [link de contratación](#) [link de contratación](#):

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 39 de 67
Fecha.	08	03	2018

<https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1>

- 9.2.12. Asumir todos los costos tanto de mano de obra como las adecuaciones, repuestos originales nuevos, insumos, equipos, herramienta, materiales, suministros y accesorios propios, así como los elementos de limpieza como estopas, disolventes, gratas, brocha, lija, silicona, pegantes, que se requieran para dejar en óptimas condiciones de instalación, operación y funcionamiento los vehículos objeto de la presente de la aceptación de oferta.
- 9.2.13. Disponer de personal idóneo para realizar el mantenimiento del parque automotor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Oficina Principal.
- 9.2.14. Permitir el acceso del supervisor de la presente de la aceptación de oferta o quien este delegue a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar el diagnóstico que se le realice al vehículo una vez sea trasladado a las instalaciones de la empresa contratista.
- 9.2.15. Presentar por escrito diagnóstico u orden de trabajo al supervisor de la presente de la aceptación de oferta, para revisión y aprobación, especificando el valor del mantenimiento o reparación de forma discriminada por mano de obra, elementos y repuestos requeridos, estas órdenes de trabajo se deben entregar al supervisor cuando él lo requiera.
- 9.2.16. Entregar al supervisor de la presente de la aceptación de oferta la respectiva orden de servicio del servicio prestado, discriminando los elementos y repuestos cambiados, y mano de obra con sus respectivos valores, una vez el vehículo sea debidamente reparado o realizado el mantenimiento.
- 9.2.17. Responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento dispuesto para el cumplimiento de los servicios solicitados.
- 9.2.18. Devolver los repuestos y partes cada vez que se efectúen los cambios de dichos elementos.
- 9.2.19. Atender en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Oficina Principal o en el lugar que determine la entidad, los vehículos cuando sea necesario, dicho desplazamiento se deberá realizar sin costo alguno para la Entidad.
- 9.2.20. El contratista responderá a los llamados de emergencia de la Entidad para atender reparaciones o fallas que presenten los vehículos.
- 9.2.21. Garantizar que las instalaciones donde se realice el servicio de mantenimiento sean idóneas, demarcadas y cumplir con las normas de seguridad industrial y regulaciones ambientales para el tipo de servicio a realizar.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 40 de 67
		Fecha. 08	03 2018

- 9.2.22. El área del taller deberá contar con sistemas de seguridad, alarma monitoreada 24 horas o Circuito Cerrado de Televisión.
- 9.2.23. Garantizar que los trabajos a realizar se acogen a las especificaciones técnicas del fabricante.
- 9.2.24. Garantizar que los servicios a realizar no afecten el funcionamiento, o se produzcan daños en la pintura de los vehículos.
- 9.2.25. Presentar al supervisor de la presente de la aceptación de oferta el documento que soporte la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo con las normas de manejo ambiental.
- 9.2.26. Responder por todo daño o pérdida de partes que se ocasione al vehículo durante el período de permanencia del mismo en el (los) taller (es) propuesto (s) por el oferente.
- 9.2.27. Asumir los costos de transporte necesarios (Grúa) para el traslado de los vehículos que se requieran desde la ciudad de Bogotá hacia el taller del contratista, sin que esto genere gastos adicionales para la entidad.
- 9.2.28. El Contratista deberá ofrecer y garantizar la prestación del servicio de mantenimiento del parque automotor objeto del proceso inmediatamente, durante las 24 horas del día y los 7 días a la semana.
9. **SUPERVISIÓN:** En aplicación de los art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de un funcionario de la Dirección de Administrativa y de Talento Humano – Grupo Servicios Administrativos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, designado en la sección 6 “Información Presupuestal” asignación para el seguimiento del contrato electrónico y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO 1: – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

PARÁGRAFO 2: – RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, la AGENCIA LOGÍSTICA está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contractual a través de la supervisión Art. 83 Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, Ley 1952 de 2019.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 41 de 67
		Fecha.		08

10. **CESIONES:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la **AGENCIA LOGÍSTICA** pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En este caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

11. **CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.
12. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Ley 1952 de 2019, y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.
13. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.
14. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:
- **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 42 de 67
		Fecha.	08 03 2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA			

definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer al **CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual, por cada día de retraso y hasta por el veinte por ciento (20%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta.

- **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer al **CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

15. **PENA PECUNIARIA:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual el **CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso de que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 43 de 67
		Fecha. 08 03 2018	

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

16. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

17. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.
18. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 44 de 67
		Fecha.		08

19. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

20. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

21. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		ACEPTACIÓN DE OFERTA			
		<table border="1"> <tr> <td>Versión No. 00</td> <td>Página 45 de 67</td> </tr> <tr> <td>Fecha.</td> <td>08 03 2018</td> </tr> </table>	Versión No. 00	Página 45 de 67	Fecha.
Versión No. 00	Página 45 de 67				
Fecha.	08 03 2018				

22. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta en los términos que señala la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 014 de 2012, Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes vigentes.
23. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas concordantes vigentes.
24. **RÉGIMEN LEGAL:** Esta comunicación se registrá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.
25. **REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** Para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta, se requiere de:
 - 26.1 Constitución de la Garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual y aprobación de las mismas por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**.
 - 26.2 Registro presupuestal.
 - 26.3 Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el **CONTRATISTA**, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

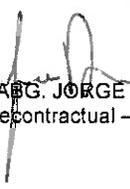
PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-16				
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 46 de 67		
		Fecha.		08	03	2018

27. **JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,


ABG. ADRIANA RICAURTE DIAZ
 Subdirección General de Contratación
 Ordenador del Gasto


 Elaboró: T ASD. NAYIBE MUÑOZ B.
 Grupo Precontractual


 Revisó: ABG. JORGE E. DURÁN
 Grupo Precontractual – Encargado del proceso


 Revisó: ABG. IVAN DARIO FIGUEROA V.
 Coordinador Grupo Precontractual

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 47 de 67
Fecha.		08	03 2018

ANEXO No. 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	MARCA	LINEA	CLASE	TIPO DE CARROCERIA	PLACAS	MODELO
1	2	CHEVROLET	NPR	BUSETA	SIN CARROCERIA	EJK-998	MODELO 2011
			NPR	BUSETA	SIN CARROCERIA	EJK-999	
2	2	NISSAN	URVAN	MICROBUS	CERRADA	CES-877	MODELO 2011
			URVAN	MICROBUS	CERRADA	CES-878	
3	6	CHEVROLET	SPARK1.0 S/A	AUTOMOVIL	SEDAN	GXL-771	MODELO 2008
		CHEVROLET	SPARK1.0 S/A	AUTOMOVIL	SEDAN	GXL-772	
		CHEVROLET	SPARK1.0 S/A	AUTOMOVIL	SEDAN	GXL-773	
		CHEVROLET	SPARK1.0S/A	AUTOMOVIL	SEDAN	GXL-774	
		CHEVROLET	SPARK LOCAL	AUTOMOVIL	SEDAN	CHW-305	
		CHEVROLET	SPARK	AUTOMOVIL	SEDAN	OBH-977	
4	6	RENAULT	LOGAN FAMILIER	AUTOMOVIL	SEDAN	OJX-828	MODELO 2016
		RENAULT	LOGAN FAMILIER	AUTOMOVIL	SEDAN	OJX-829	MODELO 2016
		RENAULT	LOGAN FAMILIER	AUTOMOVIL	SEDAN	OJX-830	MODELO 2016
		RENAULT	LOGAN	AUTOMOVIL	SEDAN	EJV-611	MODELO 2019
		RENAULT	LOGAN AUTHENTIQUE	AUTOMOVIL	SEDAN	OKZ-710	MODELO 2017
		RENAULT	LOGAN AUTHENTIQUE	AUTOMOVIL	SEDAN	OKZ-627	MODELO 2017
5	1	MAZDA	B-2200	CAMIONETA	ESTACAS	LAP-529	MODELO 1997
6	1	MITSUBISHI	NATIVA3.2L	CAMPERO	N/A	ABU-683	MODELO 2009
7	1	WILLYS	JEEP	CAMPERO	CARPADO	WWJ-234	MODELO 1954
8	1	NISSAN	NP300 FRONTIER	CAMIONETA	DOBLE CABINA	OLO-445	MODELO 2019
9	1	HINO	XZU720L-HKFRP	CAMION	FURGON	OLO-370	MODELO 2019
10	1	MITSUBISHI	NATIVA	CAMPERO	WAGON	OHK-426	MODELO 2000

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS

El mantenimiento preventivo, está encaminado a la conservación de los vehículos en óptimas condiciones de funcionamiento a través de la revisión y reparación, teniendo en cuenta que su finalidad es evitar posibles fallos. Estos mantenimientos son realizados de manera periódica y su objetivo es minimizar el riesgo de accidentalidad.

Dentro del objeto contractual de mantenimiento preventivo, se deberán llevar a cabo los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

- Inspeccionar Sincronización: Revisar funcionamiento de sistemas de inyección electrónica, sensores, conectores, filtro de aire y combustible y emisión de gases.
- Cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)
- Inspeccionar bujías, lavar y calibrar los sistemas de inyección electrónica, limpieza del TBI o cuerpo de aceleración o carburador, control de emisión de gases, calibrar válvulas cuando sea necesario. El lavado de inyectores se ejecutará con los líquidos y herramientas adecuadas para tal fin.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 48 de 67
		Fecha.	08	03
ACEPTACIÓN DE OFERTA		 <p>Grupo Base y Empresarial de la Defensa</p>		

- d) Inspeccionar Sistema de Frenos: Desmontar llantas y campanas para verificación de estado de servofrenos, bandas de frenos, mordaza, bujes, revisar fugas y estado del líquido de frenos, hacer limpieza, lubricar, tensionar y si es necesario realizar la purga del sistema de frenos, revisar altura del pedal, revisión general, limpiar y tensionar el freno de emergencia y realizar pruebas al sistema freno de emergencia y los demás que apliquen para el tipo de vehículo.
- e) Inspeccionar Dirección y Suspensión: Realizar ruta de prueba para detectar ruidos anormales. Levantar vehículo en el gato o elevador para realizar inspección visual y dinámica en el tren delantero y trasero para verificar estado de amortiguadores, copelas, espirales, muelles, rótulas, terminales, axiales, brazo oscilante, bujes, tijeras, ejes, rodamientos, caja de dirección, fuelles, cardanes, fugas de aceite, alineación, balanceo y rotación de llantas
- f) Revisión de Niveles: Revisar niveles de caja de transferencia, diferenciales, frenos, aceite de motor (debidamente sellados) y líquido refrigerante de los vehículos. Cambiar los fluidos cuando así se requiera o completar los niveles si es necesario y los demás que apliquen para el tipo de vehículo.
- g) Alineación sencilla y doble: Verificar con la máquina y equipos adecuados para tal fin, las especificaciones técnicas de cada fabricante, las medidas correspondientes a cada vehículo para el normal funcionamiento, desgaste de las llantas y desempeño de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.
- h) Balanceo de llantas: Desmontar llantas y verificar centralidad en la máquina correspondiente para tal fin, hacer la rotación adecuada para el correcto funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.
- i) Revisión de Correas: Inspeccionar estado y tensionar, lubricar y/o hacer cambio, cuando se requiera.
- j) Revisión Sistema Eléctrico: Inspeccionar luces, encendido, tablero, eleva vidrios, limpia brisas, batería, conectores, cables, switch, alternador, arranque, colector y relevos.
- k) Lavado general y grafitado.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS

El mantenimiento correctivo, está destinado a reparar y generar condiciones de óptimo funcionamiento a aquellos vehículos que están averiados o dejaron de funcionar, corrigiendo fallas derivadas del desgaste, falta de mantenimiento, mala utilización y remplazo de componentes cuando estos cumplan con su vida útil. En general, consiste en corregir los defectos que no permiten el correcto funcionamiento de los vehículos.

Para el mantenimiento correctivo, el contratista estará en capacidad de prestar los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

- a) Reparación de motores: Analizar la conveniencia de reparación, hacer pruebas de estanqueidad y escaneo de bloques, cambiar piezas si se requiere como pistones, anillos, bulones de pistón, bielas, casquetería, camisas húmedas, retenedores, volante, cremallera de volante, rectificación de cigüeñal, tornillería del grado

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 49 de 67
Fecha.		08	03 2018

adecuado y correspondiente, corrección y rectificación de bloque y bancada, empaque de culata, rectificación y planitud de culata, ejes de levas, guías, cauchos de guías, balancines, válvulas, correcto asentamiento de válvulas, calibración de válvulas, empaque de tapa de válvulas, bomba de aceite, empaque de cárter, tapón de cárter, tapa de aceite de motor, cadena y/o correa de repartición, tensor, patín, soportes de motor, múltiples de admisión y escape, tubos de escape, presilenciador y silenciador, radiador, panal, tapa de radiador, mangueras, depósito refrigerante, bomba de agua y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

- b) Reparación de suspensión: Cambio de amortiguadores, cambio de hojas, tijeras, bujes de tijeras, rodamientos de rodillos cónicos, bujes, rótulas, espirales, bases de espirales, bocines, mangueta y porta mangueta, y en general todas las demás reparaciones y repuestos a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.
- c) Sincronización: Corrección de adelanto de chispa (motores en que se pueda), cambio de cables de alta, calibrar válvulas cuando sea necesario, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

En caso de vehículos con motor DIESEL, la sincronización se realizará cambiando los diferentes filtros de motor. El lavado de inyectores se ejecutará con los líquidos y herramientas adecuadas para tal fin.

- d) Reparación Sistema de Frenos: Inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnósticos o cambio general de pastillas, tornillos o guías de mordazas, pistones, sellos de caliper, cilindros, impulsadores, manguera de frenos, tubería, válvula compensadora, asbestos, zunchos, resortes, tornillos de graduación, remaches, tornillos de fijación, rectificación o cambio de discos, revisión de freno de emergencia, cambio de líquido de frenos, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.
- e) Engrase General: Ubicar las graseras y realizar el cambio en las cantidades necesarias de grasa limpia que requiera cada vehículo.
- f) Mecánica general.
- g) Reposición de repuestos nuevos y originales.
- h) Rectificación de chasis.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los vehículos administrativos de la Oficina Principal con sus respectivas necesidades de la siguiente forma:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Versión No. 00	Página 50 de 67
	Fecha.	08	03	2018
				

BUSETA CHEVROLET NPR PLACAS EJK 998 - EJK 999 MODELO 2011	
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO
MOTOR	
PREVENTIVO	
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)
2	Servicio lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)
3	Servicio de sincronización (incluye mano de obra e insumos)
4	Servicio de revisión y mantenimiento cuerpo de aceleración (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
5	Cambio Trampa de combustible
6	Cambio de bujías
7	Cambio cables de alta
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	
PREVENTIVO	
8	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
9	Cambio de bomba de agua
10	Cambio ventilador
11	Cambio correas
SISTEMA ELÉCTRICO	
PREVENTIVO	
12	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
13	Cambio luces internas
14	Cambio luces externas
15	Cambio del control de luces
16	Cambio bombillos (unidades delanteras selladas)
17	Cambio bombillos stop
18	Cambio bombillos direccionales
19	Cambio plumillas
20	Cambio batería
SISTEMA DE DIRECCIÓN	
PREVENTIVO	
21	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
22	Cambio de terminales
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	
PREVENTIVO	
23	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de transmisión (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
24	Cambio corona
25	Cambio satélite



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La Unión de Fuerzas

TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

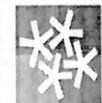
Página 51 de 67

Fecha.

08

03

2018



Unidad de Planeación y Control de la Defensa

26	Cambio spic
27	Cambio coplin
28	Cambios retenedores
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	
PREVENTIVO	
32	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
33	Cambio bujes
34	Cambio tijera
35	Cambio rótulas
SISTEMA DE FRENOS	
PREVENTIVO	
36	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)
37	Servicio de revisión y mantenimiento general del freno de ahogo (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
38	Cambio bandas delanteras
39	Cambio bandas traseras
40	Cambio rodajas
41	Cambio campanas
42	Cambio martillos
43	Cambio cámaras aire
44	Cambio bomba freno
45	Cambio mangueras
46	Cambio correas
SISTEMA DE EMBRAGUE	
PREVENTIVO	
47	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema embrague (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
48	Cambio prensa
49	Cambio disco
50	Cambio balinera
51	Cambio bomba clutch

MICROBUS NISSAN URVAN PLACAS CES877 - CES878 MODELO 2011	
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO
MOTOR	
PREVENTIVO	
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)
2	Servicio lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)
3	Servicio de sincronización (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
4	Trampa de combustible



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 52 de 67

Fecha.

08

03

2018



5	Cambio bujías
6	Cambio cables de alta
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	
PREVENTIVO	
7	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
8	Cambio de bomba de agua
9	Cambio ventilador
10	Cambio correas
SISTEMA ELÉCTRICO	
PREVENTIVO	
11	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
12	Cambio luces internas
13	Cambio luces externas
14	Cambio del control de luces
15	Cambio bombillos (unidades delanteras selladas)
16	Cambio bombillos stop
17	Cambio bombillos direccionales
18	Cambio plumillas
19	Cambio batería
SISTEMA DE DIRECCIÓN	
PREVENTIVO	
20	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
21	Cambio terminales
22	Cambio axiales
23	Cambio rotulas
24	Cambio ejes
25	Cambio retenedores
26	Cambio caja dirección
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	
PREVENTIVO	
27	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de transmisión (incluye mano de obra e insumos)
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	
PREVENTIVO	
28	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
29	Cambio tijeras
30	Cambio bujes
31	Cambio muelles



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 53 de 67

Fecha.

08

03

2018



32	Cambio rodamientos
33	Cambio amortiguadores
SISTEMA DE FRENOS	
PREVENTIVO	
34	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
35	Cambio pastillas
36	Cambio bandas
37	Cambio campanas
38	Cambio discos
39	Cambio mordaza
40	Cambio bomba freno
SISTEMA DE EMBRAGUE	
PREVENTIVO	
41	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
42	Cambio prensa
43	Cambio disco
44	Cambio balinera
45	Cambio bomba clutch
SISTEMA DE ESCAPE	
PREVENTIVO	
46	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de escape
CORRECTIVO	
47	Cambio tubo flexible
48	Cambio escape
LATONERÍA Y PINTURA	
PREVENTIVO	
49	Servicio de latonería (incluye mano de obra e insumos)
50	Servicio de pintura por piezas (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
51	Cambio pasadores puertas
52	Cambio chapas

AUTOMOVIL CHEVROLET SPARK 1.0 – PLACAS GXL-771- GXL-772-GXL-773 GXL-774-CHW-305-OBH-977	
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO
MOTOR	
PREVENTIVO	
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)
2	Servicio de sincronización
3	Servicio de lavado de inyectores
4	Servicio de rectificación culatas
CORRECTIVO	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZAS</small></p>	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: CT-FO-16	Fecha: 08 / 03 / 2018
		Versión No. 00	Página 54 de 67



5	Cambio bujías
6	Cambio cables de alta
7	Cambio inyectores
8	Cambio cuerpo de aceleración
9	Cambio kit de repartición
10	Cambio empaque culata
11	Cambio cauchos válvulas
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	
PREVENTIVO	
12	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
13	Cambio mangueras
14	Cambio termostato
15	Cambio de radiador
16	Cambio bomba de agua
17	Cambio moto ventilador
18	Cambio correas
SISTEMA ELÉCTRICO	
PREVENTIVO	
20	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
21	Cambio de arranque
22	Cambio alternador
23	Cambio de motor limpia brisas
24	Cambio control de luces
25	Cambio bombillos stop
26	Cambio bombillos de unidades selladas delanteras
27	Cambio de bombillos luces estacionarias
28	Cambio batería
29	Cambio bornes
30	Cambio plumillas
31	Cambio fusibles
SISTEMA DE DIRECCIÓN	
PREVENTIVO	
32	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)
33	Servicio alineación y balanceo (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
34	Cambio de terminales
35	Cambio axiales
36	Cambio rotulas
37	Cambio ejes
38	Cambio retenedores
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	
PREVENTIVO	
39	Servicio de revisión y mantenimiento general caja y transmisión (incluye mano de obra e insumos)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-16	 <small>Grupo Logística y Mantenimiento de la Defensa</small>	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 55 de 67
		Fecha.		08

SISTEMA DE SUSPENSIÓN	
PREVENTIVO	
41	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
42	Cambio tijeras
43	Cambio bujes
44	Cambio rótulas
45	Cambio rodamientos
46	Cambio amortiguadores
SISTEMA DE FRENOS	
PREVENTIVO	
47	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
48	Cambio pastillas
49	Cambio bandas
50	Cambio campanas
51	Cambio discos
SISTEMA DE EMBRAGUE	
PREVENTIVO	
52	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de embrague (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
53	Cambio prensa
54	Cambio disco
55	Cambio balinera
56	Cambio guaya de clutch

RENAULT LOGAN FAMILIER/AUTHENTIQUE / PLACAS: OJX 828 - OJX 829 - OJX 830 - OKZ 627 - OKZ 710 - EJV 611 MODELOS 2016-2017-2019	
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO
MOTOR	
PREVENTIVO	
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)
2	Servicio de revisión y mantenimiento general del cuerpo de aceleración (incluye mano de obra e insumos)
3	Servicio de sincronización
4	Servicio de lavado de inyectores
CORRECTIVO	
5	Cambio kit de repartición (correa patín - correa de accesorios)
6	Cambio de bujías
7	Cambio de cables de alta
8	Cambio cuerpo de aceleración
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	
PREVENTIVO	
9	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 56 de 67

Fecha.

08

03

2018



CORRECTIVO	
10	Cambio bomba de agua
SISTEMA ELÉCTRICO	
PREVENTIVO	
11	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)
12	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eleva vidrios (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
13	Cambio alternador de arranque
14	Cambio bombillos stop
15	Cambio bombillos de unidades selladas delanteras
16	Cambio de bombillos luces estacionarias
17	Cambio plumillas
SISTEMA DE DIRECCIÓN	
PREVENTIVO	
18	Servicio de alineación y balanceo (incluye mano de obra e insumos)
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	
PREVENTIVO	
19	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
20	Cambio amortiguadores
21	Cambio bujes
22	Cambio tijera
23	Cambio rótulas
SISTEMA DE FRENOS	
PREVENTIVO	
24	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
25	Cambio pastillas
26	Cambio campanas
27	Cambio rodamientos
28	Cambio discos
29	Cambio bandas
30	Cambio retenedores
SISTEMA DE EMBRAGUE	
PREVENTIVO	
31	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de embrague (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
32	Cambio prensa
33	Cambio disco
34	Cambio balinera
35	Cambio guaya de embrague
CAMPERO MITSUBISHI NATIVA 3.2L PLACA ABU683 MODELO 2009	
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 57 de 67

Fecha.

08

03

2018



MOTOR	
PREVENTIVO	
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)
2	Servicio de sincronización (incluye mano de obra e insumos)
3	Servicio de lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
4	Cambio bujías
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	
PREVENTIVO	
5	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
6	Cambio bomba de agua
7	Cambio motoventilador
SISTEMA ELÉCTRICO	
PREVENTIVO	
8	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
9	Cambio de escobillas
10	Cambio de inducido
11	Cambio control luces
12	Cambio bombillos luces delanteras
13	Cambio bombillos luces stop
14	Cambio bombillos luces traseras
15	Cambio plumillas
16	Cambio de fusibles
SISTEMA DE DIRECCIÓN	
PREVENTIVO	
17	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)
18	Servicio de alineación y balanceo (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
19	Cambio terminales
20	Cambio axiales
21	Cambio rótulas
22	Cambio ejes
23	Cambio retenedores
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	
PREVENTIVO	
24	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de transmisión (incluye mano de obra e insumos)
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	
PREVENTIVO	
30	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
31	Cambio tijeras
32	Cambio bujes

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00 Fecha. 08 03 2018	Página 58 de 67 Grupo Oper y Empleado de la Defensa

33	Cambio muelles
34	Cambio rodamientos
36	Cambios amortiguadores
SISTEMA DE FRENOS	
PREVENTIVO	
37	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
38	Cambio pastillas
39	Cambio bandas
40	Cambio campanas
41	Cambio discos
42	Cambio mordaza
43	Cambio bomba de freno
SISTEMA DE EMBRAGUE	
PREVENTIVO	
44	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de embrague (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
45	Cambio prensa
46	Cambio disco
47	Cambio balinera
SISTEMA DE ESCAPE	
PREVENTIVO	
48	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de escape (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
49	Cambio exhosto
50	Cambio empaques
LATONERÍA Y PINTURA	
PREVENTIVO	
51	Servicio de latonería (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
52	Cambio pasadores puertas
53	Cambio chapas

CAMIONETA MAZDA B-2000 PLACAS LAP 529	
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO
MOTOR	
PREVENTIVO	
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)
2	Servicio lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)
3	Servicio de sincronización (incluye mano de obra e insumos)
4	Servicio de revisión y mantenimiento cuerpo de aceleración (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
5	Cambio Trampa de combustible



TITULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 59 de 67

Fecha.

08

03

2018



Universidad Militar Nueva Granada

6	Cambio de bujías
7	Cambio cables de alta
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	
PREVENTIVO	
8	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
9	Cambio de bomba de agua
10	Cambio ventilador
11	Cambio correas
SISTEMA ELÉCTRICO	
PREVENTIVO	
12	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
13	Cambio luces internas
14	Cambio luces externas
15	Cambio del control de luces
16	Cambio bombillos (unidades delanteras selladas)
17	Cambio bombillos stop
18	Cambio bombillos direccionales
19	Cambio plumillas
20	Cambio batería
SISTEMA DE DIRECCIÓN	
PREVENTIVO	
21	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
22	Cambio terminales
23	Cambio rótulas
24	Cambio tijeras
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	
PREVENTIVO	
25	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de suspensión (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
26	Cambio amortiguadores
27	Cambio bujes
28	Cambio tijera
29	Cambio rótulas
SISTEMA DE FRENOS	
PREVENTIVO	
30	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)
31	Servicio de revisión y mantenimiento general del freno de ahogo (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00	Página 60 de 67	
		Fecha.	08	03
			2018	
				

32	Cambio bandas delanteras
33	Cambio bandas traseras
34	Cambio rodajas
35	Cambio campanas
36	Cambio martillos
37	Cambio cámaras aire
38	Cambio bomba freno
39	Cambio mangueras
40	Cambio correas
SISTEMA DE EMBRAGUE	
PREVENTIVO	
41	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema embrague (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
42	Cambio prensa
43	Cambio disco
44	Cambio balinera
45	Cambio bomba clutch
LATONERÍA Y PINTURA	
CORRECTIVO	
46	Cambio plumillas

CAMPERO WILLYS JEEP PLACA WWJ 234 MODELO 1954	
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO
MOTOR	
PREVENTIVO	
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)
2	Servicio de sincronización
CORRECTIVO	
3	Cambio bujías
4	Cambio cables de alta
SISTEMA ELÉCTRICO	
PREVENTIVO	
5	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)
6	Servicio de revisión y mantenimiento general del alternador arranque (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
7	Cambio alternador
8	Cambio arranque
9	Cambio bombillos de luces delanteras
10	Cambio bombillos de stop
11	Cambio bombillos de direccionales
12	Cambio plumillas
13	Cambio batería
14	Cambio cables de alta

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Código: CT-FO-16

Versión No. 00

Página 61 de 67

Fecha.

08

03

2018



CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER PLACA OLO 445 MODELO 2019

NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO
MOTOR	
PREVENTIVO	
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)
2	Servicio de lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)
3	Servicio de revisión y mantenimiento general de la cadena de repartición (incluye mano de obra e insumos)
4	Servicio sincronización (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
5	Cambio cadena de repartición
6	Cambio correa
7	Cambio cables de alta
8	Cambio bujías
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	
PREVENTIVO	
9	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
10	Cambio bomba de agua
11	Cambio filtro de aire acondicionado
SISTEMA ELÉCTRICO	
PREVENTIVO	
12	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
13	Cambio de bombillos luces delanteras
14	Cambio de bombillos de stop
15	Cambio de plumillas
16	Cambio de bombillos de direccionales
SISTEMA DE DIRECCIÓN	
PREVENTIVO	
17	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)
18	Servicio de alineación y balanceo (incluye mano de obra e insumos)
SISTEMA DE FRENOS	
PREVENTIVO	
19	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
20	Cambio pastillas
21	Cambio rodamientos
22	Cambio campanas
23	Cambio discos

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 62 de 67
		Fecha.		08

24	Cambio bandas
25	Cambio retenedores
SISTEMA DE EMBRAGUE	
PREVENTIVO	
26	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de embrague (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
27	Cambio prensa y disco
28	Cambio balinera
29	Cambio guaya de embrague

CAMION HINO XZU720L-HKFRP PLACA OLO370 MODELO 2019	
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO
MOTOR	
PREVENTIVO	
1	Servicio cambio aceite sintético de alta densidad para 10.000 km (Filtro de aceite, Filtro de aire, Filtro de combustible)
2	Servicio lavado de inyectores (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
3	Cambio bujías de precalentamiento
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	
PREVENTIVO	
4	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de refrigeración (incluye mano de obra e insumos)
SISTEMA ELÉCTRICO	
PREVENTIVO	
5	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema eléctrico (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
6	Cambio bombillos luces delanteras
7	Cambio bombillos de stop
8	Cambio bombillos de direccionales
9	Cambio escobillas
10	Cambio corona
11	Cambio balinera
12	Cambio bujes
13	Cambio plumillas
14	Cambio alternador de arranque
SISTEMA DE DIRECCIÓN	
PREVENTIVO	
15	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema del sistema de dirección (incluye mano de obra e insumos)
16	Servicio de alineación y balanceo (incluye mano de obra e insumos)
SISTEMA DE FRENOS	
PREVENTIVO	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 63 de 67
		Fecha.		08

17	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema del sistema de frenos (incluye mano de obra e insumos)
CORRECTIVO	
18	Cambio rodamientos
19	Cambio campanas delanteras
20	Cambio campanas traseras
21	Cambio bandas
22	Cambio retenedores
SISTEMA DE EMBRAGUE PREVENTIVO	
23	Servicio de revisión y mantenimiento general del sistema de embrague (incluye mano de obra e insumos)

CAMPERO MITSUBISHI NATIVA 2.000 OHK-426 MODELO 2000	
NO. ITEM	DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO
1	Concepto técnico del estado del vehículo

NOTA: Es necesario aclarar que, si al realizar el mantenimiento preventivo se evidencia la necesidad de realizar el cambio de repuestos, se realizará el cobro por el servicio de mantenimiento general como está establecido en los ítems relacionados anteriormente y adicionalmente el valor del repuesto.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Las instalaciones en donde se preste el servicio requerido, deben encontrarse dentro del perímetro urbano, de Bogotá D.C, las instalaciones y el personal que utilice en la ejecución de las labores objeto del contrato, deben cumplir con las normas de Salubridad, seguridad industrial y ocupacional. Si el contratista se ve en la necesidad de cambiar el sitio de mantenimiento deberá informar oportunamente al supervisor del contrato y solo se aceptará si cumple con las mínimas condiciones establecidas.

El contratista deber cumplir con los requisitos de funcionamiento. La Entidad exige mil (1000) M2 como área mínima operativa, cerrado, piso duro y que garanticen que todos los trabajos se realicen dentro de las instalaciones del taller. El área operativa total del taller incluye por lo menos las áreas previstas para los sitios de trabajo de los vehículos y las áreas para la instalación y operación de los equipos requeridos para efectuar las labores de mantenimiento con el fin de garantizar la óptima prestación del servicio.

Los mantenimientos preventivos y correctivos se efectuarán en el menor tiempo posible no mayor a cinco días hábiles.

El contratista siempre privilegiará la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas, siempre y cuando la reparación garantice el buen funcionamiento del vehículo. Los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos generales deben ser prestados directamente por el contratista. En los casos de servicios especializados o de aquellos que requieran un permiso o licencia para su realización, el contratista podrá ejecutarlos a través de un tercero, sin que por ello el contratista limite o transfiera al tercero su responsabilidad ante la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, en sus obligaciones y responsabilidades contractuales.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de las Fuerzas</p>	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 64 de 67
		Fecha.	08 03 2018
		 <p>Grupo Bona y Compañía de la Defensa</p>	

NOTA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, podrá requerir otros mantenimientos no previstos en el anexo técnico mediante un Análisis de Mercado, en el cual se incluyan mínimo tres cotizaciones de diferentes proveedores, para la aprobación del Ordenador del Gasto.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES: La oferta debe prestarse con el cumplimiento de los requisitos que se relacionan a continuación:

ÁREA DE SERVICIO Y EQUIPO DEL TALLER

El Contratista certifica mediante documento suscrito por el Representante Legal, manifestando que dispone de talleres para los servicios de mantenimiento de los vehículos para atender de manera simultánea todos los vehículos administrativos de la entidad en el área urbana de la ciudad de Bogotá D.C., con sistemas adecuados de seguridad tales como: Alarmas, cámaras de seguridad, vigilancia privada, con un área mínima de 1000 metros cuadrados y que cuenta como mínimo con el siguiente equipo en los talleres ofrecidos:

- ✓ Un Banco de prueba (Propio o en convenio).
- ✓ Un Equipo completo de alineación con software actualizado.
- ✓ Un Equipo completo de balanceo y rectificación de rines.
- ✓ Una cabina de pintura (Propia o en convenio).
- ✓ Dos Gatos hidráulicos.
- ✓ Una remachadora de bandas (Propia o en convenio).
- ✓ Dos cargadores de baterías.
- ✓ Un Scanner.
- ✓ Diferencial para desmontar motores.
- ✓ Un equipo de montaje y desmontaje de llantas.
- ✓ Un analizador de gases (propio o en convenio).
- ✓ Un equipo de alineación de luces.
- ✓ 10 Torres.
- ✓ Máquina lavadora de repuestos.
- ✓ Torcómetro.
- ✓ Equipo para medir compresión de cilindros.
- ✓ Debe contar con una señalización de áreas de trabajo y los equipos para atender emergencias.
- ✓ El área del taller debe contar con sistemas de seguridad, alarma monitoreada 24 horas o Circuito Cerrado de Televisión.

NOTA: En caso de presentarse convenios, debe adjuntar documentos que acredite los convenios existentes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de nuestros Fuertes</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-16	 <small>El Gobierno y el Ejército de la Defensa</small>	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 65 de 67
		Fecha.		08

CERTIFICADO DE GARANTÍA MÍNIMA DE LOS MANTENIMIENTOS:

El Contratista ofrece una garantía mínima de doce (12) meses de los servicios prestados a partir de la firma del acta de recibo parcial y/o a satisfacción del servicio, dicha garantía contemplará defectos de fabricación de los repuestos instalados, sin perjuicio de garantía del fabricante del repuesto.

NOTA: Se debe garantizar que, con los mantenimientos realizados, cada uno de los carros apruebe la revisión tecno-mecánica en un Centro de Diagnóstico Autorizado (CDA) legalmente constituido, según lo establecido en los artículos 201 y 202 del Decreto ley 019 de 10 de enero de 2012 y Norma Técnica Colombiana NTC5375.

ÁREAS DE INGRESO:

El Contratista certifica mediante documento suscrito por el Representante Legal, que cuenta con áreas de ingreso inmediato, que garanticen la salida e ingreso simultáneo de varios vehículos para la prestación del servicio en el taller; de igual forma, que se le dará prioridad al servicio a prestar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El Contratista certifica mediante documento suscrito por el Representante Legal que cuenta mínimo con el siguiente personal de trabajo:

PERSONAL	CANTIDAD MÍNIMA
Jefe de Taller	1
Recepcionista	1
Electricista automotriz	1
Alineador y balanceador	1
Pintor y latonero Automotriz	1
Mecánico Automotriz	5

Para verificación de lo anterior, se debe presentar en la reunión de inicio de ejecución del contrato (reunión de coordinación), las hojas de vida de cada uno de los empleados, junto con sus certificados de experiencia.

REGISTRO AMBIENTAL DE MOVILIZADORES DE ACEITES USADOS PARA EL TALLER DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente (Persona natural, Jurídica, Consorcio o Unión temporal) deberá aportar los siguientes documentos:

- Copia del registro como acopiador primario de aceites usados (Si el proponente resulta adjudicatario se compromete a mantenerlo vigente en la ejecución del contrato).
- El Contratista deberá presentar certificación suscrita por el Representante Legal, en la que manifieste que cuenta con un convenio o contrato vigente, en el momento de la presentación de la oferta, con un transportador o movilizador de aceites usados, debidamente autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente o la autoridad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA							
						Código: CT-FO-16		Página 66 de 67	
						Versión No. 00		Fecha. 08 03 2018	
									

competente. (Si el proponente resulta adjudicatario se compromete a mantenerlo vigente en la ejecución del contrato).

NOTA: La ALFM se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental en la ejecución del contrato.

REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PARA EL TALLER DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente (Persona natural, Jurídica, Consorcio o Unión temporal) deberá aportar los siguientes documentos:

- Copia del registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos vigente al momento de presentación de la oferta expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente o autoridad competente. (Si el proponente resulta adjudicatario se compromete a mantenerlo vigente en la ejecución del contrato)
- El Contratista deberá presentar certificación suscrita por el Representante Legal, en la que manifieste que cuenta con un convenio o contrato vigente, en el momento de la presentación de la oferta, con un transportador o movilizador de residuos o desechos peligrosos, debidamente autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente o la autoridad competente. (Si el proponente resulta adjudicatario se compromete a mantenerlo vigente en la ejecución del contrato).

CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el **Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Compras Sostenibles**, la prestación de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos, debe contar con unos criterios ambientales para la contratación, que se relacionan a continuación:

CRITERIOS AMBIENTALES PARA CONTRATACIÓN					
NO.	CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITOS DE SELECCIÓN	REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA SU VERIFICACIÓN
6	Servicio	Prestación de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá realizar gestión a los residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio, dando cumplimiento al Título 6 del Decreto 1076 de 2015 o la normativa que lo sustituya. • El contratista debe contar con el registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos, sea propio o sea tercerizado • El contratista deberá cumplir con los requisitos establecidos para el transporte de mercancías peligrosas que den cumplimiento al Decreto 1079 de 2015 o la normativa que lo modifique, sustituya o derogue. • El contratista deberá obtener todos los permisos que se requieran de acuerdo a la normatividad ambiental vigente como Publicidad exterior visual y la actividad realizada. • Se debe contar con un soporte que evidencie la vinculación a los puntos de recolección o mecanismos de recolección definidos por los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y el programa posconsumo de baterías plomo ácido aprobados por el ANLA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de generador de residuos peligrosos. • Certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con convenio o contrato vigente con transportador o movilización de residuos peligrosos (si aplica) • Registro como acopiador primario de aceites usados (si aplica) • Certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con convenio o contrato vigente con transportador o movilización de aceites usados. • Registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos. • Evidencia de vinculación a programa posconsumo de llantas usadas y baterías de plomo 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de la actividad realizada. • Certificado de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos incluyendo el aceite usado generados durante el servicio. • Recibir oportunamente las visitas de inspección que realice la ALFM.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de Fuerzas Armadas</small>	TÍTULO	<p style="text-align: center;">ACEPTACIÓN DE OFERTA</p>							
						Código: CT-FO-16		Página 67 de 67	
						Versión No. 00		Fecha. 08 03 2018	

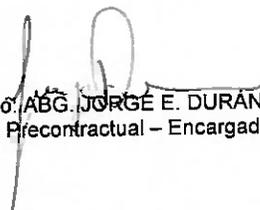


NOTA GENERAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá realizar una visita a las instalaciones, durante la etapa de evaluación con el fin de constatar las condiciones de las instalaciones.

Atentamente,


ABG. ADRIANA RICAURTE DIAZ
 Subdirección General de Contratación
 Ordenador del Gasto


 Elaboró: T ASD. NAYIBE MUÑOZ B.
 Grupo Precontractual


 Revisó: ABG. JORGE E. DURÁN
 Grupo Precontractual – Encargado del proceso


 Revisó: ABG. WANDARIO FIGUEROA V.
 Coordinador Grupo Precontractual